

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo  
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio  
legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
28 de agosto del 2024*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**28 DE AGOSTO DEL 2024**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

PRESIDENTE

**DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**

SECRETARIA

**DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

SECRETARIA

**DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
28 de agosto del 2024*

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de agosto del 2024. Solicito a la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencias de diputadas y diputados.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se informa, Presidente, que se registraron 27 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la legislatura. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, la Diputada Laura Estrada Mauro, el diputado Víctor Raúl Hernández López. Es cuanto, diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Concedidos los permisos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Ratificamos, son 29 asistencias. Ya queda rectificado, son 29 asistencias, diputado. Ya tenemos quórum suficiente diputado Sergio.

**El diputado Sesul Bolaños López:**

Yo solamente quiero hacer una consulta a la mesa directiva y a servicios parlamentarios, si es constitucional que una persona tenga doble representación, porque están aquí fungiendo como diputados locales y están tomando protesta en el congreso Federal y eso nos puede meter en una complicación como congreso por la institucionalidad y como órgano independiente, yo nada más lo comento porque al rato vaya a ser que nos genere una controversia constitucional.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Diputado, aprobamos hace rato las licencias en la mañana de los diputados. Yo creo, ya fueron aprobadas las licencias.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
28 de agosto del 2024*

**El diputado Sesul Bolaños López:**

Entonces cómo es que todavía pasan por lista. Estamos nosotros infringiendo nuestra propia aprobación. Entonces tendríamos ahorita que mandar a traer a los suplentes.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Yo estoy de acuerdo con usted, yo estoy de acuerdo con usted, pero se aprobaron las licencias esta mañana, sólo queda la de la Diputada Laura que la estamos recibiendo a las 5:00 de la tarde, me llamo por teléfono y los diputados, permítanme y los diputados toman protesta hasta el día primero entonces hay que estar un poco informados, diputado.

**El diputado Sesul Bolaños López:**

Ya están registrados, presidente...

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Orden del día. Sesión extraordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente...

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Presidente, solicito si se puede obviar la lectura del orden del día.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Está a consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Rosalinda López en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
28 de agosto del 2024*

mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración el pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 59 fracción XXVIII Bis, 79 fracción X, se adiciona un artículo 114 Quinquies y se deroga el artículo 114 Quáter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. ¿Alguien que va a exponer el dictamen? Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
28 de agosto del 2024*

solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, diputado Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones.

**La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción IV, V y VII del artículo 3, el artículo 16, el segundo párrafo del artículo 18, último párrafo del artículo 20, el primer párrafo del artículo 21, el párrafo primero del artículo 26, la fracción I del artículo 28, el artículo 43, el artículo 45, los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 46, la fracción II del artículo 50, el artículo 53, el segundo párrafo del artículo 59, el segundo párrafo del artículo 62, la fracción I del artículo 63, el artículo 71, el primer y tercer párrafo del artículo 87, el artículo 88, el párrafo primero del artículo 91, el primer párrafo y la fracción V del artículo 93; y adiciona la fracción II al artículo 50, un tercer párrafo al artículo 61, tercer, cuarto, quinto y sexto párrafo al artículo 64, y un segundo párrafo al artículo 85, todos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
28 de agosto del 2024*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 26 votos a favor y cero en contra, diputado Presidente.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 26 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

**La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
28 de agosto del 2024*

Sí, Presidente, Rocío Melchor.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío.

**La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:**

Gracias presidente. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y ciudadanos que siguen nuestras transmisiones a través de nuestras diferentes plataformas sociales. En el grupo parlamentario del PRD, celebramos que se dé lectura a este dictamen, porque en diciembre del 2022 propusimos que se adiciona la fracción 22 del artículo 7 y el artículo 62 bis, se reformara el punto 3 del inciso B de la fracción 2 del apartado a del artículo 56, la denominación del capítulo 3 del título séptimo y el artículo 98 de la ley del sistema estatal de seguridad pública de Oaxaca para crear la universidad policial del Estado de Oaxaca como una opción de profesionalizar a los cuerpos policiales con la instauración de la educación superior en el ámbito de seguridad pública. No sólo propusimos la integración en la ley, sino también expusimos sus funciones, formar, actualizar, especializar y abarcar el nivel superior de los posgrados de las diversas corporaciones policiales del Estado para forjar profesionistas con una visión humanista, científico social e interdisciplinario de la seguridad pública, crear investigadores capaces de elaborar y aplicar programas de seguridad pública que facilita la visión teórica y el ejercicio práctico de la política criminal, priorizando lo que se refiere a la problemática regional y estatal, la forma de ingreso y posibles impactos de su implementación. En el dictamen que hoy se somete a votación, no se encuentra el análisis de nuestra iniciativa y sus alcances. Por ello, hacemos una excitativa a las comisiones permanentes para sujetarnos al proceso legislativo y dictaminar conforme a la ley orgánica y reglamento interior de este congreso. Es cuanto presidente.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo  
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio  
legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
28 de agosto del 2024*

Gracias Diputada. En votación económica, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 26 votos a favor y cero en contra, diputado Presidente.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 26 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

**(El diputado Presidente toca el timbre)**